

## RESUMEN NO TECNICO

### 1. Antecedentes.

#### 1.1. Objeto del proyecto

El objeto del presente proyecto es la legalización de la charca de eliminación de vertidos, realizada en el año 2000, al amparo de la nueva normativa medioambiental de la comunidad autónoma, derivada de la entrada en vigor de la Ley 5/2010 de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es en esta charca de evaporación de vertidos, donde la cooperativa elimina los efluentes procedentes de la actividad del entamado de las aceitunas de sus socios, realizado en la planta de aderezo de su propiedad.

#### 1.2. Titular de la instalación industrial

**EMPRESA:** S. Coop. MONTEVIRGEN  
**C.I.F./ N.I.F.:** F - 06003305

#### A - Domicilio Social:

**Calle:** Hermano Rocha 18  
**Código Postal - Localidad:** 06208 - Villalba de los Barros  
**Provincia:** Badajoz  
**Teléfonos:** 924 685 025 - 924 685 050  
**Fax:** 924 685 050  
**E- mail:** [cooperativa@montevirgen.com](mailto:cooperativa@montevirgen.com)

Las balsas tienen por objetivo la eliminación de los efluentes producidos por el entamado de las aceitunas producidas en los olivares de sus socios.

La instalación se ubica en la finca propiedad de la cooperativa, constituida por la parcela 421 del polígono nº 13 de los de Aceuchal. Con una superficie de 3,3750 Ha. Siendo su referencia catastral:

06002A013004210000MW

La finca se encuentra situada aproximadamente a setecientos cincuenta metros del la planta de aderezo y se accede a ella a través del camino de Aceuchal, que parte de la carretera de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre a la altura del P.K. 1,1.